

Carmen de Patagones, 28 de Mayo de 2020.

Expediente 4084-530HCD/20

**VISTO:**

El Expediente 4084-530HCD/20; y

**CONSIDERANDO:**

Que, obra nota del Sr. Néstor Aldo Pinta Director de Deportes de la Municipalidad de Carmen de Patagones, solicitando uso de espacio público en Plaza Villarino de nuestra ciudad, con motivo a realizarse exhibición de Boxeo Recreativo y Defensa Personal, el día 19 de Enero del corriente año, a partir de las 15:00hs a 21:00hs.

Que, los señores Concejales, Presidentes de los Bloques Legislativos decidieron "Ad-referendum" del Honorable Concejo Deliberante, celebrar una autorización, permitiendo la ocupación del sector mencionado presentemente, debiendo los responsables tomar los recaudos necesarios como lo establecen las cláusulas pertinentes.

Que, de acuerdo a los artículos 25, 27, 41 de la L.O.M corresponde al Honorable Concejo dictar el acto administrativo, para autorizar el uso del espacio público y convalidar la autorización mencionada correspondiente.

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:**

**O R D E N A N Z A**

**ARTICULO 1°:** Convalídese la AUTORIZACIÓN celebrada "Ad-referéndum" del Honorable Concejo Deliberante por los señores Concejales Presidentes de los Bloques Legislativos, que permitió el uso de espacio público al Sr. Néstor Aldo Pinta Director de Deportes de la Municipalidad de Carmen de Patagones, con motivo de haber realizado exhibición de Boxeo Recreativo y Defensa Personal, el día 19 de Enero del año 2019.-----

**ARTICULO 2°:** Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.----

MONICA SILVINA DEVIA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PARTIDO DE PATAGONES



JULIO CESAR COSTANTINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PARTIDO DE PATAGONES

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 4° SESION ORDINARIA DEL DÍA 27-05-20. 6° REUNION. APROBADO POR UNANIMIDAD

REGISTRADO BAJO N° 3217.-

DECRETO DE PROMULGACIÓN N° 919/2020.-